

SELLO 4º
40 M^s

AÑO DE
1857.



Muy Ilustr^e Ayuntam.^{to} de la Villa de Cehegín.

Matías Aljaga López, natural de la Villa de Yela, de cuya Iglesia es organista, con el mas debido respeto á V.S. expone: Que no fuioso de haber quedado vacante la plaza de Maestro de Capilla de esa iglesia, y hallándose con algunos conocimientos para poder obtener dentro de menor las miras de V.S. así como las suyas son las de contribuir á solemnizar las funciones de esta clase, con mas oportunidad que en el destino que ahora exerce: siempre que esta plaza no sufra alteración, ó este libre de rebaja en quanto á las disposiciones que el Gobierno legitimo, ó Junta eclesiastica tuviere á bien adoptar oportunamente; en monos del asignado q.^e hasta el dia ha disfrutado el cesante D. Mariano Slez, constando esta circunstancia en el título q.^e al efecto se despache, por tanto

A V.S. Sup^rca que luego que se haya informado de la suficiencia, y conducta del expuesto, si le conceytrar apto para el desempeño, se sirva agraciarme con el nombramiento; quedando obligado á dar pruebas de qualidad. Y atendidas las ocupaciones q.^e le rodean difíciles en el dia de abandonar hasta el mas necesario caso, pide que está pronto á trabajar desde la casa en q.^e ahora habita todos aquellos teórico-prácticos ejercicios que den á V.S. una idea de sus conocimientos; en lo q.^e tendrá una satisfacción: favor q.^e espera alcanzar de la justificación de V.S. D. que

M. dñd. Yela y Enero 30 de 1857.

B. L. M. D. V.S.

Matías Aljaga
López

M. Y. Ayuntam.^{to} de la villa de Cehegín

